

Área [37] Secretaría de Seguridad / Unidad de Investigación.

Investigación de mercado												
FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN:			PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR		PRECIO PROMEDIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD LORD, S.A.S.		NEOLINX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		RAMIR, S.A. DE C.V.					
CONTACTO DE VENTAS			GABRIEL CASTRO ROBLES		C.P. BERNABÉ LIRA URIBE		FAUSTO AZAEL GUTIÉRREZ GARIBAY					
DOMICILIO			AV. PATRIA NO.2085, COL. PUERTA DE HIERRO, C.P. 45116, ZAPOPAN, JALISCO.		BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO #118, PISO 22, OFICINA 2203, ALC. LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCIÓN, C.P. 1100, DEL MIGUEL HIDALGO, CDMX.		ANIBAL 145, COLONIA VALLARTA NORTE, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44690					
TELÉFONO			33 8000 7224		55-60-99-82-68		33 3699 7467					
RFC/REFERENCIA			ITS191028SG7		NME090805237		RAM160304595					
CORREO ELECTRÓNICO			lsordbuspuer@gmail.com		neolinx@nml.com		info@ramir.com.mx					
NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			P33397		P26970		P27312					
TIEMPO DE ENTREGA			80 DÍAS NATURALES A PARTIR DE FIRMA DE CONTRATO O FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO		90 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE FIRMAR EL CONTRATO		PART.1 60 DÍAS NATURALES Y PART.2 7 DÍAS NATURALES CON ENTREGAS PARCIALES					
CONDICIONES DE PAGO			100% CONTRA ENTREGA		100% CONTRA ENTREGA		100% CONTRA ENTREGA					
Consec.	Partida específica	Clave CUICoP+	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Origen del bien	P.U. (sin impuestos)	Origen del bien	P.U. (sin impuestos)	Subtotal	Impuestos	Importe	
1	001 [SOFTWARE (SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN), SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.] 0070110019-016	59101-0002	1.00	Paquete(s)	ISRAEL	270,600.00	ISRAEL	270,000.00	267,556.32	42,809.01	310,365.33	
2	002 [SOFTWARE (LICENCIA PARA ANALISIS FORENSE DE IMÁGENES), SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.] 0070110019-016	59101-0002	1.00	Paquete(s)	USA	305,710.67	USA	310,200.45	304,371.25	48,699.40	353,070.65	
GRAN TOTAL:											663,435.98	
MANIFIESTO:												
I	De conformidad a los artículos 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento, se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información de las mismas.											
II	Se consultaron las siguientes fuentes: en el orden de prelación conforme al Artículo 28 del RLAAASP: CompraNet, Histórico, Proveedores, Internet											
III	Se verificó que existe la oferta de los bienes, en calidad, cantidad y oportunidad requerida en la solicitud de aprovisionamiento mencionada											
IV	Hago constar que en nuestros archivos se resguarda la documentación que acredita la información plasmada en la presente investigación											
V	Que en esta investigación se muestran los precios obtenidos de las fuentes consultadas así como el precio promedio, a la fecha de la elaboración de la misma											
VI	Por último, en razón de los impuestos; Grava 16% de I.V.A.											
ANEXOS:												
Fracc. 1												
Fracc. 2	3 Cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente, con vigencia de no más de 60 días, sin exceder el presente ejercicio presupuestal.											
Fracc. 3												
ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ						
MTRO.-JORGE EDUARDO ALVAREZ MANILLA RAMIREZ.			LIC. PABLO SAENGER RODRIGUEZ.			LIC. NAZIR MERZA LAURIANO GONZALEZ						
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.			INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA REGIONAL			DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA PRECATORIO GENERAL ADMINISTRATIVO						